

III Era / Año 20 / No. 35

JULIO 8 - 2008



- Noticias de interés sobre el Instituto de Previsión Militar
- Actividades del Departamento de Bienestar Social
- Actividades conmemorativas del XLII aniversario del IPM
- Nuevos afiliados en pasivo al régimen previsional.
- Nota Luctuosa
- De la corporación del IPM

42 Aniversario de fundación del Instituto de Previsión Militar

El Instituto de Previsión Militar, a lo largo de sus 42 años de existencia, ha velado por el bienestar de la familia militar, cumpliendo fielmente su misión de atender la seguridad social en el orden militar.

Fue un 30 de abril de 1966, cuando se vio concretado el proyecto mediante el cual se estableció un beneficio social de incalculables proyecciones hacia la Institución Armada en general y en lo particular, a cada uno de sus miembros, al crearse el "Instituto de Previsión Militar".

Su inauguración estuvo a cargo del señor Coronel de Infantería Enrique Peralta Azurdia, Jefe de Gobierno y Ministro de la Defensa Nacional de ese entonces, el 30 de junio de 1966, e inició sus actividades el 1 de julio de ese año, acogiendo como afiliados a los Oficiales y Especialistas que se encontraban de alta en el Ejército de Guatemala.

El Instituto de Previsión Militar manifiesta a sus afiliados su respeto y admiración, asegurándoles que se trabaja arduamente por la conservación de un régimen sólido, que les garantice, a futuro, su protección en materia de prestaciones sociales.

• Cambio de Gerente y Subgerente Administrativo del Instituto de Previsión Militar (IPM)

En virtud de que el Coronel de Artillería DEM y Licenciado **CARLOS ROBERTO MORÁN ROSALES**, y el Coronel de Infantería DEM y Licenciado **CARLOS ALBERTO ENRÍQUEZ ARANGO**, dejarían sus cargos de Gerente y Subgerente Administrativo del Instituto, en su orden, ya que al encontrarse de alta en el Ejército de Guatemala, fueron nombrados por el señor Ministro de la Defensa Nacional para desempeñar otros puestos dentro del Ejército de Guatemala, el IPM hizo la convocatoria de candidatos, entre los afiliados en activo y pasivo, para seleccionar a los nuevos titulares de los referidos cargos.

Después de seguirse el proceso de selección respectivo, la Junta Directiva del IPM, en Resolución No. SJDv-167-2008 emitida el 12JUN2008, nombró como Gerente al Coronel de Artillería DEM y Licenciado **GUSTAVO ADOLFO DE JESÚS PUGA BALDIZÓN** y en Resolución No. SJDv-168-2008, de la misma fecha, al Coronel de Artillería DEM y Licenciado **MYNOR HOMERO HERNÁNDEZ VILLATORO**, como Subgerente Administrativo. Ambos Oficiales Superiores tomaron posesión de sus cargos el martes 08JUL2008, luego de haber participado en el proceso de inducción correspondiente.



Acto de juramentación del señor Coronel de Art. DEM y Lic. Gustavo Adolfo de Jesús Puga Baldizón, nuevo Gerente del IPM, a cargo de la señora Coronel de Sanidad Militar DEM (J) Berta Edith Vargas Cerna, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto.



Acto de juramentación del señor Coronel de Art. DEM y Lic. Mynor Homero Hernández Villatoro, nuevo Subgerente Administrativo del IPM, a cargo de la señora Coronel de Sanidad Militar DEM (J) Berta Edith Vargas Cerna, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto.

Actividades del Departamento de Bienestar Social

• Ciclo de conferencias

El jueves 5 de junio del presente año, se impartió la conferencia “**VIVIENDO MEJOR CON LA ARTRITIS**”, por el doctor **JAIME CÁCERES**, a la cual asistieron 40 pensionados.

• Programa terapia recreativa

Con la entrega de diplomas finalizó el segundo curso de “uñas acrílicas”, acto llevado a cabo el miércoles 28 de mayo del corriente año. El referido curso fue impartido por la señora **INGRID DE MYKERE**, de la empresa INSI.

El Instituto invita a las señoras pensionadas a participar en los cursos del programa “Terapia recreativa”. Mayor información e inscripción, en el Departamento de Bienestar Social, 2do. nivel del Edificio IPM, o bien comuníquese al teléfono 23807549.

Día	Horario	Curso	Costo
Lunes	09:00 a 11:00 horas	Bordado en Listón	Q30.00
Miércoles	14:00 a 16:00 horas	Arreglos en Globos y porcelana rusa	Q30.00
Jueves	14:00 a 16:00 horas	Pintura en Madera	Q30.00
Viernes	14:00 a 16:00 horas	Arreglos Florales	Q30.00

• Programa de turismo social

El programa “Turismo Social” se llevó a cabo del 09 al 11 de julio, con destino al departamento de Huehuetenango, visitando: El mirador de los Cuchumatanes, el nacimiento del Río San Juan, Chiantla, las ruinas de Zaculeu y la cabecera departamental.

En esta actividad se contó con la participación de 22 personas afiliadas al régimen previsional.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

• Programa ciclo de conferencias

¿QUÉ ES LA OSTEOPOROSIS?

La osteoporosis es una disminución de la masa ósea y de su resistencia mecánica que ocasiona susceptibilidad para las fracturas. Es la principal causa de fracturas óseas en mujeres después de la menopausia y ancianos en general. La osteoporosis no tiene un comienzo bien definido y como signos visibles de la enfermedad se toman las fracturas de la cadera, muñeca y cuerpos vertebrales. Es el tipo más común de enfermedad de los huesos.

Participe en la interesante conferencia “**LA OSTEOPOROSIS**”, que será impartida por el Doctor **JAIME CÁCERES**, Reumatólogo y Traumatólogo, por realizarse el jueves 17 de julio, a las 08:00 horas, en el 10°. nivel del edificio IPM.

Actividades conmemorativas del XLII Aniversario del IPM

• Misa de Acción de Gracias

El 19 de junio de 2008, a las 10 horas. La misma fue ofrecida por el Sacerdote Fernando Divassi, en el 10°. nivel del Edificio IPM, con la participación de afiliados en pasivo y beneficiarios del régimen previsional.



• Concierto de marimbas

El 20 de junio, en el Club “La Aurora”, de la ciudad capital. Participaron las marimbas siguientes: Secretaría del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Brigada Militar Mariscal Zavala, Cuerpo de Ingenieros del Ejército “Teniente Coronel de Ingenieros e Ingeniero Francisco Vela Arango” y “Maderas de mi Tierra”. Las melodías ejecutadas en el ensamble al unísono fueron: Ritmo Nacional 6X8, Tristeza Quetzalteca, Chichicastenango, Luna de Xelajú, Ferrocarril de Los Altos y Son El Grito, entre otras.



• Conferencia académica

El miércoles 25 de junio, en el Club “La Aurora”, el Doctor Roberto Molina Cruz, Asesor Actuarial del Instituto, impartió la interesante conferencia “Las bases de los regímenes de previsión social”, a la cual asistieron, por invitación del Instituto, delegaciones de afiliados en activo y pasivo al IPM.

Nuevos afiliados en pasivo al régimen previsional

¡Bienvenidos!

Damos la más cordial bienvenida a los afiliados del Instituto, que pasan a formar parte de la gran familia militar en situación de retiro, siendo ellos:

Oficiales

- Mayor de Intendencia
Marbin Humberto Barrios Orozco
- Mayor de Artillería
Erwin Enrique Medina Ruíz

Especialistas

- Nazario Corado Carrillo
- Wilian Aníbal González Quiñónez
- Manuel Condi González y González
- Armando Rafael Véliz
- Jacobo Narciso Rodríguez Lepe
- Pedro Santiago Uluán

Nota luctuosa

Gerencia, Subgerencias y personal laborante del Instituto, manifiestan sus más sinceras muestras de condolencia a la familia de los afiliados que fallecieron durante el período del 01JUN2008 al 05JUL2008, deseándoles cristiana resignación.

Oficiales

- Capitán Primero de Av. P.A.
Jorge Estuardo Argueta Estrada
- Mayor Rva. De Infantería
Luis Eduardo Monterroso y Monterroso

Especialistas

- Felipe de Jesús Jerónimo Chen
- Pedro Arturo Prera Sierra

FE DE ERRATA

En la edición del boletín anterior, por un error involuntario, se dio a conocer el fallecimiento del Especialista (J) **Felipe de Jesús Muñoz Estrada**. Lo correcto es:

**Coronel de Infantería (J)
Felipe de Jesús Muñoz Estrada.**

A su familia se le manifiestan las más sinceras disculpas, expresándole nuestro sentido pésame ante estos momentos de dolor.

De la Corporación del IPM...



Hotel Suites Mar y Sol
RESTAURANTE Y PISCINAS
RESERVACIONES
tels: 78812666 - 78812667
www.hotelmariyosol.com
reservas@hotelmariyosol.com
Un refrescante descanso.



Haga de su evento algo inolvidable

EVENTOS
15 años
Bodas
Primeras comuniones
Convivios
Graduaciones
Cumpleaños
Piñatas
Eventos religiosos
Banquetes a domicilio
Areas Verdes
Piazuela Garibaldi
Discoteca Vulcanos
Amplio parqueo
Seguridad

Club LA AURORA
Nº. Av. y 15 calle 741, Zona 13,
Guatemala, PBX: (502) 2383 9999
info@clublaaurora.com
www.clublaaurora.com

Descorche de cortesía en este mes



**Inversiones y Servicios Comerciales,
S.A -INERCOSA-, pone a su
disposición venta de acciones.**

**Para mayor información
comunicarse con la señora Irma
Yolanda de Espino, al teléfono
23839300.**



INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR -IPM-

Con motivo de lo divulgado recientemente en distintos medios de comunicación social, en torno a que el IPM fue sancionado por la Contraloría General de Cuentas, en el año 2007, por no haber registrado en su caja fiscal, como un ingreso, Q38.3 millones que recuperó de inversiones que efectuó en EE.UU.; a los afiliados y beneficiarios de su régimen previsional, así como al público en general,

ACLARA QUE:

- a) La cantidad antes indicada está relacionada con los US\$14,379,552.69, que fueron recuperados en el año 2003, de la inversión realizada, en el año 2001, a través de la entidad Pension Fund of America (PFA), con sede en Miami, y que por su mal manejo, el Instituto entabló una demanda civil contra la referida entidad, habiendo contratado para llevar el caso a los bufetes de abogados Shutts & Bowen LLP y Liebler, González & Portuondo, P.A. Asimismo, hace saber que el IPM nunca ha invertido en una offshore.
- b) En octubre de 2007, el IPM recibió del bufete de abogados Shutts & Bowen LLP, un documento en el que consta cómo deben aplicarse a las cuentas contables los fondos retornados por los bancos Lehman Brothers y Merrill Lynch, en donde PFA hizo depósitos de los recursos que el Instituto le confió, razón por la que mediante CUR contable, tipo RGS (Reclasificación Grupo de Cuentas), No. 2902, de fecha 28 de noviembre de 2007, registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), se procedió a reclasificar la cantidad de Q38,157,478.63, para aplicarla adecuadamente al banco Merrill Lynch, de donde retornó.
- c) Por lo tanto, **NO ES CIERTO** que el IPM haya recuperado una inversión que tenía en una offshore; y mucho menos que reinvirtiera en algo similar. Lo que se realizó fue una reclasificación interna de sus cuentas contables, para asentar lo recibido de cada uno de los bancos mencionados, *aclarando que el Instituto lo registró como recuperación, es decir, una rebaja de su inversión, y no como ingreso (porque no es un rendimiento obtenido)*, y que es parte de la inversión llevada a cabo en PFA.
- d) El IPM, dada su naturaleza de entidad descentralizada del Estado y de conformidad con el artículo 61 de su Ley Orgánica, puede aplicar sus reservas a operaciones financieras que contribuyan al incremento de las mismas.
- e) El **INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR** está trabajando en forma **transparente, eficiente y de acuerdo con la ley**, cualquier diferencia de criterios contables que puedan dar lugar a hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas serán aclarados, tal como corresponde, en el tiempo perentorio.

**CENTRO MÉDICO MILITAR NO
FINANCIARÁ ESTUDIOS, EXÁMENES Y
MEDICAMENTOS FUERA DE ESE
CENTRO HOSPITALARIO A
PACIENTES AMBULATORIOS**

La Gerencia del Instituto de Previsión Militar informa que recibió el Oficio No. 028-DCMM-RAOC-aljdev-2008, fechado el 04JUL2008, de la Dirección del Centro Médico Militar, en el que se solicita se haga del conocimiento del personal de Oficiales y Especialistas en situación de retiro, afiliados al IPM, el contenido del Mensaje No. DP-01-KN-4N-70-1322 de fecha 23JUN2008, emanado de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, que literalmente dice: "Con instrucciones del señor Ministro de la Defensa Nacional, contenidas en Mensaje No. 1138 de fecha 16JUN2008, comunique personal bajo su mando y familiares de los mismos que por limitaciones presupuestarias de ese Ministerio, partir del 15JUN2008 hasta nueva orden el Centro Médico Militar no estará financiando estudios, exámenes y medicamentos fuera de ese centro hospitalario a pacientes ambulatorios, exceptuando aquellos que estén en programas especiales. Lo anterior es para no seguir incrementando la deuda que actualmente tiene dicho centro asistencial".

**SEÑORES OFICIALES JUBILADOS
POR EL SISTEMA DE CLASES
PASIVAS DEL ESTADO EN EL
ORDEN MILITAR Y SEÑORAS
VIUDAS DE OFICIALES
BENEFICIARIAS DE MONTEPIÓ
MILITAR, QUE AL 31DIC2002,
PERCIBÍAN "ASIGNACIÓN DE
RANCHO"**

Se les informa que el Ministerio de la Defensa Nacional, en Oficio No. 4709 DFE-0275-030 de fecha 4 de julio de 2008, comunicó al IPM que le trasladará los fondos para hacer efectivo el pago de la "Asignación de Rancho", por el período de enero a diciembre de 2008, a aquellos Oficiales y señoras viudas de Oficiales que hayan presentado su acta de supervivencia correspondiente al presente año; y en el caso de las señoras viudas, además su certificación de matrimonio.

El pago de la citada prestación se hará a través de depósitos bancarios, en las cuentas monetarias o de ahorro de BANRURAL o G&T Continental, reportadas a este Instituto en su oportunidad, por los beneficiarios de la prestación.

A los señores Oficiales y señoras viudas de Oficiales que no han presentado los documentos indicados en el primer párrafo, el pago de la referida prestación se les efectuará hasta que los entreguen en el Departamento de Prestaciones del Instituto, 2do. nivel, del Edificio IPM (5ª. avenida 6-06, zona 1, ciudad capital); quienes, además, deberán reportar su número de cuenta monetaria o de ahorro, del BANRURAL o G&T Continental, y su Número de Identificación Tributaria – NIT-.